



5 de abril de 2020

Orden de compra No 44/2020

Señores
SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
Col. Las Mercedes, Av. Las Gardenias, #3,
San Salvador.

Atención: Pablo Hernández

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No.44/2020, del 29 de abril de 2020, adjudicó en forma total el proceso de Libre Gestión No. 44/2020 denominado "Adquisición y Renovación de Licenciamiento TOAD", a la sociedad Soluciones de Seguridad Informática, S.A. de C.V., por un monto total de \$39,714.26, incluye impuestos, por cumplir con los requerimientos técnicos al 100% y la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto certificado, por lo que de conformidad con las condiciones del proceso, la adjudicación comprende lo siguiente:

Suministro solicitado	Cant.	Precio Unitario US\$ (Incluido Impuestos)	Precio Total US\$ (Incluido Impuestos)
Renovación de Licencias TOAD para dos años, que comprende: Licencias de "Toad for Oracle DBA Edition" para Windows 7 32bits o superiores con Derecho de actualización de Software.	3	\$ 3,745.26	\$ 11,235.78
Adquisición de licencias "Toad for Oracle Xpert Edition", con renovación de licencia para 1 año, que comprende: Licencias de "Toad for Oracle Xpert Edition" para Windows7 32bits o superiores con Derecho de actualizaciones del Software y renovación de licencia para 1 año adicional.	8	\$ 3,559.81	\$ 28,478.48
Monto Total US\$ (Incluyendo impuestos)			\$ 39,714.26

Así también, solicito considerar lo siguiente:

✓ **Plazo y Entrega del Suministro**

La entrega de los documentos de acreditación se efectuará en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de esta orden de compra. Para tal propósito favor de coordinarse con el Lic. Milton Melgar y/o los ingenieros Francisco Fernández, Haetzel Velis, Barbara de Reyes, todos del Departamento de Informática de este Banco Central de Reserva de El Salvador, al teléfono 2281-8008, en su calidad de Administradores del Contrato.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá después de haber recibido el suministro (Documentos de Acreditación) a satisfacción del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Formulario Único para Ofertar, Romano III, correlativo 7, para lo cual el contratista presentará Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco. Los pagos se harán efectivos en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
Tel. (503) 2281-8103
Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

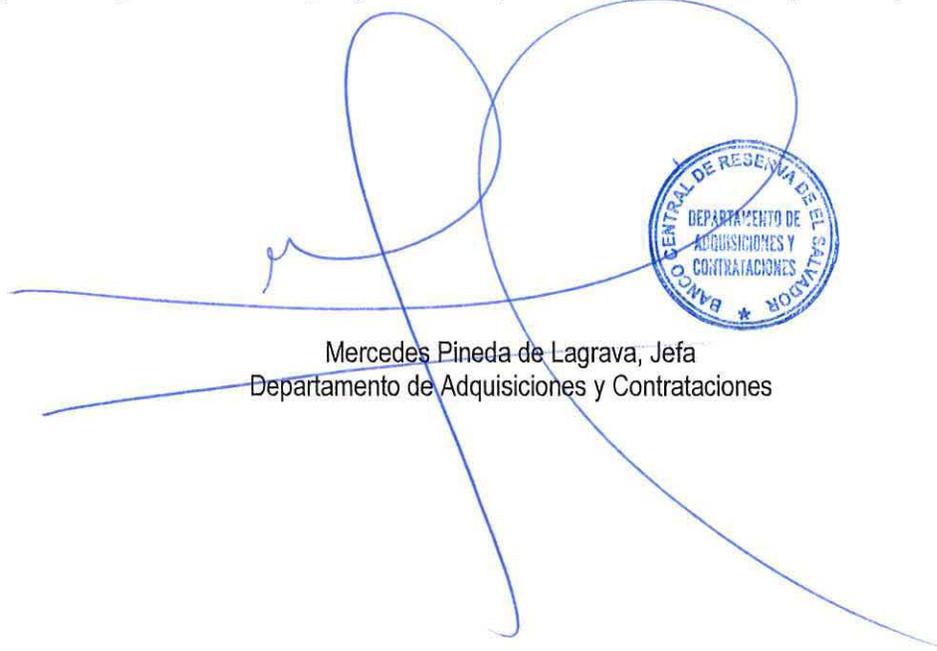
LADM
C.c: DIN.

REQ-44/2020
CF-289/2020

Se solicita ingresar la información requerida en el Registro de Proveedores en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, COMPRASAL, si aún no se encuentra registrado.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones